



Espacio Abierto

ISSN: 1315-0006

eabierto@cantv.net

Universidad del Zulia

Venezuela

Jaimes Hernández, Leslie
El Maltrato de Género: Análisis de la película "Te doy mis ojos"
Espacio Abierto, vol. 25, núm. 2, abril-junio, 2016, pp. 167-182
Universidad del Zulia
Maracaibo, Venezuela

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12246766009>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



El Maltrato de Género: Análisis de la película “Te doy mis ojos”

*Leslia Jaimes Hernández **

Resumen

El ensayo recoge las reflexiones sobre la violencia de género, propiciadas por la película “Te doy mis ojos”. Cinta cinematográfica que representa la realidad social sobre este tema en España. El análisis se enmarcó en la Tradición Hermenéutica, dentro del campo de la investigación cualitativa; y se apoyó en el Método Hermenéutico-dialéctico, tal como lo propone Martínez. Para el diseño de redacción del ensayo se utilizó el Modelo Interactivo de Maxwell. Se abordan los aspectos sociales, psicológicos, legales y educativos que representan el maltrato. Se hace una breve revisión de diferentes aspectos relacionados con el maltrato: lo que se entiende por violencia de género, fases del ciclo de la violencia, perspectiva de la violencia desde la mujer y desde el hombre, causas de la violencia, tipos de maltrato, normalización social, y ayuda para la pareja. Como prevención se sugiere que en las escuelas se hable abiertamente sobre la violencia en general, así como también, que cuestionemos nuestro propio rol sexual en la educación; desde el núcleo familiar, la escuela, los medios de comunicación, y los programas de orientación para la familia.

Palabras clave: Violencia de género; fases del ciclo de violencia; causas del abuso contra la pareja; normalización social de la violencia; tipos de maltrato.

Recibido: 30-06-2015 / Aceptado: 02-02-2016

* Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt, Cabimas, Venezuela.
E-mail: ljaimesh@gmail.com

Abuse Gender: Analysis of the film “Take my eyes”

Abstract

This essay includes reflections on gender violence prompted by the movie "Take My Eyes". Film representing the social reality on this issue in Spain. The analysis was part of the Hermeneutic Tradition within the field of qualitative research; and he leaned on the hermeneutic-dialectic method, as proposed by Martínez. The Interactive Maxwell Model was used. Social, psychological, legal and educational aspects that represent abuse are addressed. A brief review of various aspects of the abuse is made: what is meant by violence, phases of the cycle of violence, violence perspective from women and from men, causes of violence, types of abuse, social standards, and support for the couple. As prevention it is suggested that schools openly discuss violence in general, as well as, to question our own sexual role in education; from our household, school, media, and orientation programs for the family.

Keywords: Gender violence, violence cycle stages, causes of abuse against the couple, social normalization of violence, types of abuse.

Introducción

“La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos; las distinciones sociales sólo pueden estar fundadas en la utilidad común [...]”

Olympes de Gouges

Tomado de la "Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana", propuesta por ella en 1789.

Discriminada, subordinada, descalificada, maltratada... mujer. Marie Gouze, mejor conocida como Olympes de Gouges, fue guillotizada el 3 de noviembre de 1793 ¿Cuál fue la causa de esa horrible muerte?: Defendió la igualdad entre el hombre y la mujer en todos los aspectos de la vida pública y privada, incluyendo la igualdad con el hombre en el derecho al voto, en el acceso al trabajo público, a hablar en público de temas políticos, a acceder a la vida política, a poseer y controlar propiedades, a formar parte del ejército; incluso

a la igualdad fiscal, así como en el derecho a la educación y a la igualdad de poder en el ámbito familiar y eclesiástico. Planteamientos que recogió en la *Déclaration des droits de la femme et de la citoyenne* (Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana), publicada en 1791 y desaprobada por la asamblea de los revolucionarios franceses.

Como si fuera poco el tremendo atropello, diez días después de la ejecución, su hijo, Pierre Aubry, oficial del Ejército de la República, firmó una "Profesión de fe cívica" en la que reniega de su madre.

Descripción del tema

Transcurridos dos siglos, las mujeres todavía mantienen la lucha para lograr el reconocimiento de los derechos humanos, sociales y políticos, y el respeto a la dignidad. Ciertamente, no se puede afirmar que siguen las mismas circunstancias, puesto que en este tiempo, internacionalmente, existen varios instrumentos jurídicos en materia de los derechos humanos de las mujeres, que las amparan, sobre todo en lo referente a la violencia a la que pueden ser sometidas. Pero, aun cuando muchos países han aprobado leyes para sancionarla, ésta sigue representando un gravísimo problema en la sociedad moderna.

¿Qué hace que este problema se mantenga en el tiempo? ¿Qué contextos sociales favorecen el maltrato hacia las mujeres? ¿Quiénes ejercen ese maltrato? ¿Es la mujer víctima o responsable de esta violencia? ¿Pueden los especialistas atender estos casos hasta llegar a recuperar a la persona maltratadora?

Este ensayo tiene como propósito compartir las reflexiones sobre el fenómeno de lo que se ha dado en llamar "violencia de género". Reflexiones que propició la película española "**Te doy mis ojos**", escrita y dirigida por la actriz, escritora y directora de cine Iciar Bollaín, cuya proyección forma parte de las actividades didácticas del cine foro, organizado como Actividad de Extensión en la Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt".

A pesar de que el ejercicio de la profesión docente permite la relación con personas de diferentes niveles socioculturales, y que, de una u otra manera, se está en contacto con la realidad del contexto social, pocas veces se toma conciencia de la gravedad que representa el maltrato a la mujer por parte del hombre, y mucho menos se puede imaginar la frecuencia con que éste se presenta. Sólo se debe leer las noticias de sucesos que a diario se publican en los medios impresos, para enterarnos de las referidas a mujeres que han sido objeto de violencia. De allí la importancia de la selección de esta película para el desarrollo de actividades didácticas.

Contexto conceptual

¿Qué se entiende por violencia de género?

Etimológicamente la palabra violencia viene del Latín violentia, cualidad de violentus. Esta viene de vis que significa fuerza y lentus, que como sufijo tiene valor continuo. Es decir “el que continuamente usa la fuerza”, verbalizándose en violare, actuar violento, agredir. (<http://etimologias.dechile.net/?violencia>). La violencia se entiende entonces como aquella conducta que se realiza de manera consciente y adrede para generar algún tipo de daño a la víctima, física o emocionalmente.

La palabra género viene del Latín genus, generis se origina en la raíz indoeuropea *gen (dar a luz, parir, engendrar). (<http://etimologias.dechile.net/?ge.nero>).

Velázquez (2003) (Citada por García Hernández), explica que la violencia de género abarca todos los actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las mujeres en los diferentes aspectos de su existencia. Agrega además que es todo ataque material y simbólico que afecta su libertad, dignidad, seguridad, intimidad e integridad moral y/o física.

El Art. 1 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, de las Naciones Unidas (1994), la define como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada.

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (española), establece en el Art 1, apartado 3 que: “La violencia de género a que se refiere la presente Ley comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluida las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.”

Tipos de maltrato

Bonino (2005) explica que aunque son los varones quienes ejercen predominantemente la violencia contra las mujeres, no lo hacen por razones biológicas, circunstanciales o por culpa femenina, sino porque dicha violencia está dada como una posibilidad legitimada por el modo en que los varones son socializados en nuestra cultura, para ejercerla sobre las mujeres. Es por eso que se le llama de género, o basada en el género, y se debe diferenciar de otras formas de violencia donde las características inherentes a las mujeres y a los hombres no son los principales factores causantes.

Uno de los tipos de violencia al que se le ha dedicado más investigaciones es la que se ejerce sobre la pareja. Se ha identificado diferentes formas: física, psicológica, sexual, ambiental, económica, graves o sutiles. Cuando el maltratador es masculino, trata de hacer que su pareja no se sienta en igualdad de derechos con los hombres, para que ocupe lo que él cree que es su papel: ser esposa y madre. Si ella trata de independizarse, él puede ejercer

violencia física para ponerla en su lugar, mientras que la violencia psicológica toma una forma sutil y perenne.

Aunque el abuso contra la mujer es lo más frecuente, cada vez más, los terapeutas están atendiendo hombres que son víctimas en casos similares, pero que guardan silencio por vergüenza masculina, a pesar de que éstos se presentan con el agravante del uso de armas.

Bugarin (2008), realizó una entrevista (para BBC Mundo.com) a Cecilia Pérez Yáñez, Coordinadora del Centro de Ayuda a Víctimas del Honor, una unidad de trabajo de la organización Blijf Groep, que funciona en Holanda, en la que explica que "para el hombre maltratado en el hogar, se tienen previstas sesiones de una hora y media por semana para hablar con la pareja y tratar de cambiar el comportamiento de la mujer golpeadora, y en los casos donde esté en peligro la integridad de la persona, se brindará un refugio secreto y de ser necesario hasta un cambio de identidad para iniciar una nueva vida".

El ciclo de violencia

Según los investigadores los episodios de abuso se producen por etapas. Para explicar este proceso, Walker (1979) observó en parejas que presentaban problemas de agresividad, que éstos se daban en un ciclo que ella llamó Ciclo de Violencia. Modelo que sigue usándose hoy en día por los profesionales. Este ciclo se produce en tres fases: la primera fase: incremento de la tensión, en la que ésta va aumentando y es posible o no que lleve a una descarga de violencia física. Puede durar horas, días y hasta meses. Si se produce la agresión, entonces se da paso a la segunda fase: descarga de violencia física, donde se pone fin a la escalada de tensión. La tercera fase es la de arrepentimiento, que puede ser verbalizada o no. En esta etapa la persona maltratadora se muestra conciliadora, amable, cariñosa, o trata de recuperar la relación, mientras la víctima quiere creer que eso no va a volver a ocurrir.

El ciclo de violencia se desarrolla de tal forma que la fase de arrepentimiento tiende a desaparecer. Es decir, a medida que se van produciendo episodios de violencia, el maltratador se arrepiente menos o se acostumbra a ser violento. Al principio es posible que realmente se sienta mal por lo que ha hecho, pero a medida que suceden los eventos violentos, deja de importarle; entonces esa tercera fase de arrepentimiento desaparece.

En la medida que el ciclo se repite se va acortando el tiempo de aparición de la fase de escalada de tensión y va aumentando la gravedad de la agresión. Entonces, la violencia se hace habitual. La víctima depende cada vez más de su agresor, su autoestima disminuye, y no se atreve a tomar decisiones para resolver su situación, porque teme perder a su pareja, y cree que no sería capaz de asumir la responsabilidad por su propia vida. Por lo general pasa bastante tiempo antes de que se atreva a separarse, y en muchos casos el ciclo de violencia termina en forma trágica.

Síndrome de la mujer maltratada

Walker (2012) define el síndrome de la mujer maltratada como una adaptación a la situación aversiva, caracterizada por el incremento de la habilidad de la persona para afrontar los estímulos adversos, y minimizar el dolor, además de presentar distorsiones cognitivas, como la minimización, negación o disociación, y por el cambio en la percepción de sí misma, de los demás y del mundo que le rodea.

La víctima puede desarrollar los síntomas del trastorno de estrés postraumático, caracterizado por depresión, rabia, baja autoestima, culpa y rencor. Suele presentar problemas somáticos, disfunciones sexuales, conductas adictivas y dificultades en sus relaciones personales. La autora explica el Síndrome de la mujer maltratada tomando como base dos teorías: la Teoría de la impotencia aprendida y la Teoría del ciclo del maltrato. Cada una de estas teorías presenta rasgos característicos.

Rasgos de la Teoría del Ciclo del Maltrato: el maltrato repetitivo disminuye en la mujer su capacidad para responder, poco a poco se transforma en una mujer sumisa, pasiva. Su capacidad cognitiva sufre cambios, se siente incapaz de obtener éxito en lo que emprenda. No se cree que una toma de decisiones pueda cambiar su futuro.

Rasgos de la Teoría de la Impotencia Aprendida: en la fase de tensión acumulativa, la víctima trata de calmar a su agresor, se muestra comprensiva, trata de hacerle razonar o se mantiene silente para que se calme. Se va apartando poco a poco de sus amigos, familiares y grupos. En la fase de calma y reconciliación e agresor puede percibir la pérdida de confianza de la víctima, ésta se muestra vencida y sin esperanzas.

Normalización social del maltrato

La violencia contra las mujeres es un fenómeno invisibilizado y normalizado, que se produce en diferentes ámbitos de la vida y en diferentes partes del mundo. Según Corsi (2011), la dificultad para la comprensión y el reconocimiento de la violencia hacia las mujeres ha sido estructurada a partir de dos procesos básicos. Uno es el de invisibilización, en el que se considera que la visibilidad de un fenómeno depende de una serie de factores que determinan la percepción social. En la sociedad, para que un objeto resulte visible, debe tener inscripciones materiales que lo hagan perceptible, pero además se hace necesario que el observador disponga de herramientas o instrumentos necesarios que lo hagan perceptible. Durante mucho tiempo sólo se ha considerado los daños materiales producidos por la violencia, es decir, sólo se ha considerado como daño una marca corporal, y ha permanecido invisible todas aquellas formas de daño que no eran sensorialmente perceptibles.

Entender la noción de familia como un espacio privado ha permitido una visión sesgada de la realidad, que ha retrasado la visibilización de la otra cara de la familia que puede presentar un entorno potencialmente peligroso en el que también se pueden violar los derechos humanos, experimentar miedo e inseguridad, y aprender diferentes formas de resolver los conflictos con violencia.

El otro proceso básico es el de naturalización de la violencia, que se apoya en algunas construcciones culturales de significados que atraviesan y estructuran el modo de percibir la realidad: las concepciones acerca de la infancia y del poder adulto, los estereotipos de género, la homofobia cultural, la concepción maniquea acerca de “lo bueno” (nosotros) y “lo malo” (las otras). Que según Corsi (2011) se apoyan en dos ejes conceptuales: estructuración de jerarquías y discriminación de lo “diferente”. Pero no sólo desde las construcciones culturales se normaliza la violencia, también las instituciones contribuyen construyendo significados. Por ejemplo: algunas instituciones educativas todavía utilizan el castigo físico como método disciplinario, el sector salud ofrece resistencia a reconocer el efecto de la violencia sobre la salud psicológica, los medios de comunicación siguen proyectando violencia cotidiana. Todo esto crea la percepción de la violencia como un modo de resolver conflictos.

Método

El análisis de la película se enmarcó en la Tradición Hermenéutica, dentro del campo de la investigación cualitativa; y se apoyó en el Método Hermenéutico-dialéctico, tal como lo propone Martínez (2009); justificado, en palabras del autor, porque “el método hermenéutico-dialéctico está concebido y diseñado especialmente para el descubrimiento, la comprensión y la explicación de las estructuras o sistemas dinámicos que se dan en los seres humanos o en la organización y dinámica de grupos de personas, étnicos y sociales.”

El proceso de interpretación es el proceso natural de la mente humana y se produce espontáneamente en cualquier reflexión. El maltrato de género es un hecho social en el que se implica al ser humano que se relaciona por costumbres, por derechos, por creencias, por valores, que permiten caracterizarlo como individuo y como integrante de un grupo con formas de vida semejantes, con realidades vivenciales susceptibles de ser estudiadas, exploradas e interpretadas en sus significados, en el contexto concreto en el que se producen.

El procedimiento en la aplicación del método consistió en escuchar y ver repetidamente la grabación del diálogo e imágenes, haciendo anotaciones de las observaciones, ubicando los contenidos sobre el fondo que emergía, con el propósito de descubrir la estructura del todo y las diferentes dimensiones que emergen en la dialéctica entre el todo y las partes. Una vez obtenida la información, se trianguló cruzándola con lo planteado por diferentes autores especialistas en el tema del maltrato.

Para efecto de este análisis, “**Te doy mis ojos**” es tomada como un grupo de informantes que narran sus vivencias, sus experiencias con el fenómeno del maltrato. No interesa si la historia que cuenta es o no cierta, interesa lo que cuenta y cómo cada uno de sus personajes ofrecen diferentes perspectivas sobre el mismo tema. Porque lo importante aquí es descubrir cuál es la intención que anima al personaje, cuál es el significado que tiene su acción, cuál es la función que la conducta desempeña en la vida del personaje, y cuáles son los elementos del ambiente y de la cultural, que le ubican en un contexto, porque esto ayuda a comprender las acciones y conductas de los personajes en relación con el fenómeno del maltrato.

El análisis

Esta película describe el fenómeno de la violencia de género desde diferentes puntos de vista. La puesta en escena de cada uno de los personajes va describiendo la forma en qué es afectado cuando se presenta el abuso en la familia. La historia está contada de tal manera que permite apreciar tanto la perspectiva de la mujer, como la del hombre, el vínculo de dependencia emocional entre Antonio y Pilar, sus inseguridades y sus deseos de comprensión.

Tras el abuso de Antonio, Pilar es capaz de reaccionar y comienza a crecer. Acepta un trabajo, hace nuevas amigas, observa otras formas de enfrentar la vida. Trata de apoyarse en su hermana, pero ésta, en un principio, no sabe cómo ayudarla. Su madre no quiere mirar, no quiere darse cuenta, ¿Será que le da miedo verse reflejada en Pilar? Su vida está marcada por una experiencia parecida, de la que sólo pudo escapar cuando su marido murió, así que no puede comprender lo que le pasa a Pilar, si ¡La vida es así!, todo lo que su hija debe hacer es adaptarse y volver con su marido.

Pese a la protesta de su hermana, Pilar cede a los sobornos de Antonio y regresa con él, convencida de que la experiencia de su marido con el grupo de terapia lo va a cambiar. Pero Antonio no está preparado para aceptar la evolución de su mujer. Se siente amenazado en su estabilidad, indefenso, teme ser abandonado, no quiere dejar de escuchar más ese ruido que ella hace, que le asegura su presencia y su valía como hombre. Le da miedo perder su propiedad: su mujer. Su hermano lo ridiculiza y se aprovecha de él en el trabajo y en su relación familiar. Antonio percibe el desprecio de su hermano y se siente poca cosa. La relación afectiva entre Antonio y Pilar está marcada por sus

La película

Ficha técnica

Título: Te doy mis ojos

Dirección: Iciar Bollaín

Guión: Iciar Bollaín y Alicia Luna

Producción: Producciones La Iguana y Alta Producción

Duración: 106 min.

País: España

Año de producción: 2003

Reparto: Laia Marull (Pilar). Luís Tosar (Antonio). Candela Peña (Ana). Rosa María Sarda (Aurora). Kivi Manver (Rosa). Segi Calleja (Terapeuta). Elizabeth Gerlabert (Lola). Nicolás Fernández Luna (Juan). Dave Money (John). Chus Gutiérrez (Raquel). Elena Iruleta (Carmen).

Premios:

XXVIII Premios Goya Del Cine Español 2004: Actriz revelación, dirección, guión original, interpretación femenina de reparto, interpretación femenina protagonista, interpretación masculina protagonista, montaje, película, sonido.

Sinopsis:

Después de pasar nueve años de matrimonio, Pilar huye de su hogar llevando consigo a su hijo para refugiarse en su casa materna. Antonio, su marido, va a buscarla, pues, según él, no puede vivir sin ella porque la quiere más que a nadie en el mundo, aun cuando la somete a maltrato. Se aborda la violencia contra la pareja, y la manera como ésta se manifiesta en la relación de la pareja y sus familias.

carencias. Se sienten irrespetados por sus familias y guardan un resentimiento que los une y los hace confundirlo con el amor.

Te doy mis ojos tiene la virtud de presentar diferentes dimensiones del problema. El estilo y la técnica cinematográfica utilizada por la directora, permiten apreciar con facilidad, a través del hilo narrativo, la forma como las creencias e interrelaciones entre algunos de los personajes influyen en la selección de pareja, y de alguna manera sirven de explicación para comprender una relación conflictiva, caracterizada por el maltrato.

¿Qué aspectos del maltrato se reflejan en la película?

Causas de la violencia:

El maltrato está representado por Antonio, por el grupo de hombres que asisten a la terapia. Se observan diferentes razones por las que estos hombres abusan de sus mujeres, casi todas apuntan al hecho de ser hombres y creer que las mujeres deben atenderlos y no molestarlos con preguntas. Aun cuando el tema principal es el maltrato a la mujer por parte del marido, también se puede observar el maltrato intrafamiliar: entre Antonio y su hermano y también, la manera como la madre de Pilar ignora el problema de ésta y la presiona para que se reconcilie con él, esta actitud se convierte en maltrato psicológico contra su hija. Lo que se espera de ella en su rol de madre es que trate de protegerla, apoyarla, mostrarse solidaria, actitud que no está a su alcance porque ella piensa que **"la mujer debe aguantar al hombre"**.

En el caso de Antonio: él maltrata a su esposa cuando se siente humillado por su hermano y por su familia, reacciona descargando su rabia contra Pilar y en algunas escenas con su hijo. En otras oportunidades la razón tiene que ver con el sentimiento de inferioridad y el miedo de que Pilar lo abandone por otro hombre que pueda darle una vida con más calidad (estabilidad económica) de la que él mismo puede ofrecerle. Este temor aumenta cuando ella comienza a cambiar, a aprender nuevas cosas, a encontrarle un sentido nuevo a su vida, lo que hace que Antonio trate de controlarla, la humilla, la ridiculiza, se vuelve posesivo, se violenta. Y es que, a medida que va descubriendo a la nueva Pilar, Antonio se siente pequeño ante ella y se incrementa su inseguridad, siente celos, y aunque la tiene allí con él, la percibe lejos: ya no puede escuchar el silencio de Pilar, traducido en "ese suave ruido que ella hace cuando camina por la casa", y que para él significa que ella todavía le pertenece.

Actitud del hombre ante su reacción violenta:

A través del grupo de terapia para hombres maltratadores observamos diferentes actitudes ante su propia reacción violenta. A pesar de que las escenas del trabajo terapéutico llegan a convertirse en momentos que causan hilaridad en el público que observa, se puede entender de ellas la gravedad que representa la poca importancia que le dan esos hombres a los episodios violentos con su pareja, llegando inclusive a considerarlos como algo normal.

Se puede percibir en estos hombres su egocentrismo, poca sensibilidad ante sus parejas, desconocimiento de su propia responsabilidad, concepción errónea sobre el rol de la mujer y del hombre (rol de género), negación de la igualdad entre el hombre y la mujer, ausencia del control de la ira, baja autoestima, bajo nivel de habilidad para comunicarse y resolver problemas, y la adjudicación de la culpa de su agresividad en sus esposas.

Antonio se muestra preocupado por su actitud violenta con su esposa y busca ayuda. Creo que vale la pena preguntarse si realmente es así o si tal vez sólo utiliza la terapia como una excusa para convencer a Pilar. Mientras está formando parte del grupo se presenta poco participativo pero observante. En algunos momentos hace gestos que pueden interpretarse como de desagrado por lo que están compartiendo sus compañeros (sus experiencia como agresores).

Durante las sesiones individuales Antonio tiene dificultad para expresar lo que siente, pero escucha atentamente lo que le sugiere el terapeuta y lo pone en práctica. Esto se puede apreciar en el uso de su diario o en la escena donde discute con Pilar y se da cuenta que empieza el ciclo de violencia e intenta identificar lo que siente para evitar el momento de la agresión física. Sin embargo, en otras escenas, el personaje de Antonio, experimenta el ciclo de violencia en sus tres fases y no logra controlarse. Como lo afirma Walker (2012), el maltrato va aumentando en intensidad y frecuencia.

Pero por más esfuerzo que este hombre hace por aprender a controlarse, lo vence su propio conflicto, su sentimiento de inferioridad, su temor, y entonces... toda su energía se concentra en un enfurecido ataque, que sólo es capaz de detener el mudo grito de terror representado por el líquido cristal amarillento, cuando lentamente corre por las piernas de esa mujer rota, que con dolor descubre como su entrega se ha convertido en un montón de promesas olvidadas.

Actitud de la mujer ante el maltrato:

Pilar vive con su marido durante nueve años hasta que el miedo a su violencia le hace huir. Después de ese evento ella descubre que no tiene que depender económicamente de él y que existe otra realidad fuera de las cuatro paredes que ella supone que es su hogar. Sin embargo, no ha perdido la esperanza de que Antonio cambie, y por eso le da otra oportunidad. En cierta forma ella sigue enamorada del hombre al que le sudaban las manos antes de casarse y trata de ayudarlo y de ayudarse. Pero llega un momento en el que todo alcanza su límite: él **“ha roto todo”**, su amor, su relación de pareja, sus esperanzas, la ha roto a ella: poco a poco rompió a la mujer. Nuevamente se va, pero esta vez su motivación no es el miedo, sino el darse cuenta que ahora es una nueva Pilar. Trata de denunciarlo ante la autoridad, pero el funcionario no está capacitado para comprender, él no ve evidencias en su cuerpo. Frente a la pantalla se puede fantasear e imaginar al grupo de terapia diciendo: ¡¿Pero, qué le ha roto si no tiene ni un hematoma?!

La forma como es tratada la imagen física de Pilar en algunas escenas nos da indicios sobre su **proceso de evolución**. En su vestimenta, al principio, se utiliza colores oscuros, neutros, negros, grises. A medida que se enfrenta a nuevas experiencias ella va

cambiando su forma de vestir. Aunque se mantiene sencilla y discreta, llega a usar cada vez más color, estampados de flores, pantalones.

De igual manera también se va mostrando un cambio en su estado anímico, en su personalidad. En un inicio se muestra a una Pilar triste, temerosa, su lenguaje gestual se maneja desde la dirección de la mirada, no la mantiene, evade mirar de frente y dirige sus ojos al piso, doblando su cabeza hacia un lado, gesto que puede interpretarse como inseguridad, indefensión, temor, baja autoestima, sumisión. En la medida en que la personalidad de Pilar crece, se muestra más erguida, con una mirada curiosa, observadora, sus hombros van hacia atrás, su pecho se levanta y sus pasos al caminar muestran más energía y fuerza, sin dejar de ser delicada.

Aunque el personaje sigue mostrando cierta fragilidad, Pilar nos revela cómo se va incrementando su fuerza interna. Aprende información nueva, necesaria para desarrollar su nuevo trabajo, disfruta al descubrir las historias que subyacen en cada obra de arte que presenta al público, además comparte ese disfrute con su hijo y quiere hacer lo mismo con su marido, y a pesar de que éste no es receptivo; ella mantiene su empeño, ¡Quiere comerse el mundo que acaba de descubrir! y es que... de alguna manera ella intuye que ese mundo nuevo es una extensión de la nueva Pilar.

Tipos de maltrato:

En esta cinta se presentan varios tipos de maltrato: físico, que adopta la forma de golpes contra el cuerpo de Pilar, y en algunas escenas contra el niño (en el juego con el balón). Psicológico, representado por: chantaje, amenazas, descalificaciones, vejaciones, aislamiento, ridiculización, manipulación. También se puede apreciar el **ciclo de violencia** en sus tres fases: incremento de la tensión, descarga de violencia física y arrepentimiento.

Normalización social del maltrato:

El personaje de la madre representa la normalización social del maltrato. Pilar repite la situación marital que vivió su madre, pero ésta es incapaz de protegerla, de ayudarla; más bien le resta importancia a la situación y le aconseja que regrese con su marido. Para ella es algo normal que los hombres se comporten así. Esta posición se explica por la concepción que se tiene sobre lo que es ser hombre y ser mujer, lo que se convierte en el maltrato que la propia madre ejerce sobre Pila. Con las escenas de la terapia se muestra cómo un grupo de hombres maltratadores justifican sus actos, mostrando como sus creencia contribuyen a normalizar el maltrato hacia las mujeres. Igual que el funcionario de la policía que no entiende cuando Pilar le dice que Antonio "**me rompió por dentro**". En contraposición se presenta la relación entre la hermana de Pilar y su novio: una pareja que comparte las responsabilidades del hogar, que toman decisiones en conjunto y que además se cuidan y protegen el uno al otro.

Ayuda para la pareja con problemas de violencia:

En este sentido se presentan varias alternativas: **apoyo por parte de la familia y amigos, atención terapéutica y protección legal.** El **apoyo a la víctima** está representado por la hermana de Pilar y su grupo de amigas. Ana, la hermana, trata de ayudarle, pero no sabe cómo. Sus conversaciones se convierten en constante crítica de Ana hacia Pilar, porque ella no puede entender que Pilar quiera continuar con su esposo bajo esa relación de miedo/amor. Con el tiempo Ana se da cuenta que con su actitud Pilar se aleja más de ella y aprende que lo importante es asumir una posición de compañía y escucha. Las amigas, conjuntamente con el ambiente de trabajo, representan el proceso de evolución de Pilar: de víctima a ser responsable por su propia vida. Las amigas propician en Pilar una oportunidad para establecer comparaciones entre diferentes puntos de vista de lo que significa ser mujer, además de servir de apoyo en el momento preciso en que lo necesita.

La **atención terapéutica** también se incluye en la trama de la película con las escenas del grupo de terapia y la atención individual con Antonio. En el grupo se observa como justifican sus acciones de agresión hacia la mujer. Por supuesto que no extraña esa actitud, ya que estos hombres (y las mujeres también) son producto de una sociedad que favorece el mantenimiento de una cultura falocéntrica, basada en la creencia de la superioridad del hombre (Corsi, 2011).

Algo que llama la atención es que no se incluye en la película la atención terapéutica con Pilar. En este sentido, Pascual Pastor (2007) también recomienda la atención psicológica a la pareja, pero por separado, ya que para que se produzca la violencia de género intervienen la persona que maltrata (victimario) y la persona maltratada (víctima), por lo que ambos están afectados por esta situación.

Tanto el hombre que violenta, como la mujer que es maltratada, necesitan ser atendidos y el camino para la recuperación se convierte en un duro esfuerzo, aunque en el hombre se hace más difícil la tarea, ya que debe partir de su propio reconocimiento del problema que tiene. Además, el cambio de masculinidad le genera mucho miedo, pues implica pérdida de poder y enfrentarse a su propio cuestionamiento: quién soy, qué valgo, cómo consigo el amor, cómo consigo el respeto... esto, para él; representa un largo y duro trabajo, y tiempo suficiente para llegar a comprender que las relaciones basadas en el respeto y la igualdad ofrecen un mayor poder personal y, sobre todo, una mejor forma de ser persona y de estar en el mundo.

La Sociedad Española de Psicología de la Violencia recomienda once requisitos fundamentales clave básicos, sobre los que deben diseñarse y aplicarse los programas específicos de reeducación y resocialización de los hombres que ejercen violencia en la pareja: 1. Orientación de género y acción coordinada para erradicar la violencia masculina contra las mujeres. 2. Intervención por profesionales cualificados/as y supervisión permanente. 3. Modelo multidimensional. Seguridad para la mujer e intervención precoz e intensiva. 4. Inadecuación y riesgos de intervenciones no específicas. Límites. 5. Pre-admisión del tratamiento. Evaluación individualizada de HEVPA. 6. Tétrada de intervención. Paquete multicomponente (educacional, cognitivo, emocional y conductual).

Gradación individualizada. 7. Formatos y tiempos adecuados e intervención de la víctima. 8. Estructura de evaluación de eficacia del programa. 9. El programa de intervenciones no es alternativa a la sanción penal. 10. Subvención pública inseparable del control de calidad. 11. Actualización de criterios.

No obstante los esfuerzos que realizan diferentes organizaciones en España y otras naciones, las limitaciones que presentan los integrantes del grupo de terapia para asumir su responsabilidad, más las recaídas de Antonio en el ciclo de violencia, parece indicar que el éxito de las terapias es reducido. En "Te doy mis ojos" este tema queda sin resolver.

Tal vez una de las razones sea la idea que plantea Colomer (Entrevista con Lorente Acosta, 2009): los hombres actuales adoptan una actitud posmachista para perpetuar una trayectoria histórica común a todos ellos, se ha producido un cambio para seguir igual, y mantener intacta su posición social, los hombres se han adaptado a la parte más superficial del discurso feminista, lo han reelaborado para parecer que han cambiado, pero en realidad todo continúa igual.

La **protección legal** también es tratada en la película, un tanto así como que a vuelo rasante, aun cuando no deja de mostrar su peso. En la escena donde Pilar se atreve a denunciar a su esposo; no logra concretar el proceso, porque el funcionario que la atiende le pide evidencias físicas que ella no puede mostrar, y es que, esas evidencias están dentro de ella. ¡Fue adentro donde la rompió! ¡Qué difícil es para Pilar sentir la indefensión! Comprende entonces, que allí no va a conseguir ayuda, se cierra para ella un ciclo con el que aprende que de ahora en adelante todo depende de ella.

El 28 de diciembre de 2004 se sancionó en España, con carácter de ley orgánica, la **Ley Integral contra la Violencia de Género**. La Exposición de Motivos manifiesta que la violencia de género es aquella que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión. La norma recoge medidas preventivas, de información, atención, derechos laborales y protección a las mujeres víctimas de la violencia de género.

Se realizaron cambios en el ordenamiento, considerando como delito automáticamente las faltas de lesiones, amenazas y coacciones en el caso de que el sujeto activo del delito sea varón y el sujeto pasivo "sea o haya sido su mujer o haya mantenido una relación de análoga afectividad, haya existido convivencia o no, o sea persona especialmente vulnerable que conviva con el agresor". Además se contemplan medidas de protección como: la salida del agresor del domicilio, la orden de alejamiento, la orden de suspensión de las comunicaciones y la privación de la patria potestad y custodia de menores o la suspensión del régimen de visitas.

Durante siglos se ha considerado el maltrato a la mujer como un derecho del marido y algo normal, o como algo que desgraciadamente sucede en algunos hogares pero que forma parte de la vida privada de las parejas, por lo que no se debe intervenir (Corsi, 2011). Como se aprecia en "Te doy mis ojos", la consideración de la supuesta privacidad de la violencia, hace que la mujer se convierta en cómplice y trate de ocultar el problema, así como cuando Pilar esconde en una gaveta los informes médicos de anteriores agresiones de su marido.

Desde su consideración como un problema social se entiende que la violencia contra las mujeres tiene su origen en unas relaciones sociales basadas en la desigualdad, en un contrato social entre hombres y mujeres que implica la presión del género femenino por parte del masculino (Corsi, 2011). Lo peor es que esa desigualdad también forma parte de la vida de las personas que están encargadas de prestar ayuda a la mujer maltratada. Esto se evidencia en la actitud del funcionario que atiende a Pilar cuando ella asiste a denunciar a su marido.

Conclusiones

Cambiar una sociedad donde la violencia está legitimada requiere de una gran inversión de tiempo, y aunque existan leyes que protejan a la mujer y penalicen a los hombres que las maltratan, todo continuará igual mientras no cambien las estructuras mentales, tanto de los hombres como de las mujeres. Hace falta tomar conciencia de que al tratarse de problemas creados por la mente humana quedamos atrapados en un círculo que inicia en la familia, esa sociedad pequeña donde los niños aprenden imitando lo que hacen los adultos, para luego proyectarlo a sus otras relaciones, hasta que les toca el turno de convertirse ellos mismos en el objeto de modelaje de sus propios hijos.

Sin embargo, como un acto de optimismo, se plantea que se debe persistir en la lucha por erradicar este problema; atacando desde diferentes flancos. Comenzando por cuestionar el propio rol sexual en la educación desde el núcleo familiar, la escuela, los medios de comunicación, los programas de orientación para la familia; bien sean diseñados desde el gobierno, la escuela, las universidades o desde organizaciones mundiales.

Desde este punto de vista, se hace indispensable que en las escuelas se hable abiertamente sobre la violencia en general y, que además, en las conversaciones se incluyan temas relacionados con el ciclo de la violencia, el control de la ira, reducción de la ansiedad y el estrés, relación violencia y malos tratos, los celos, la igualdad hombre/mujer, la autoestima, la relación sexual, la comunicación, la asertividad, habilidades sociales y resolución de problemas, entre otros.

Desde la esperanza, es preferible pensar... y creer, que los niños y las niñas que desde pequeños tengan la oportunidad de explorar sus propias experiencias en cuanto a emociones y sentimientos, la forma cómo responden a la ira, cómo se comunican o cómo negocian sus conflictos; aquellos infantes que, aún desde antes de ser concebidos, puedan contar con imágenes de adultos que se hayan preocupado por evolucionar ellos mismos y resolver sus conflictos, seguramente sabrán crear herramientas que les permitan enfrentar su propia existencia y evitar que en un futuro lleguen a convertirse en una voz silenciada con promesas olvidadas o ser ellos mismos silenciadores de promesas ofrecidas.

Fuentes bibliográficas

- Bonino, Luis (2005). "La condición masculina y el maltrato a la mujer". En: **Los ojos del que mira. Cine para ser la voz de quienes callan**. Cuaderno N° 2. Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales. España.

- Bugarin, Inder (2008). **Refugio para hombres maltratados**. Entrevista realizada a la investigadora Cecilia Pérez Yáñez para BBC Mundo.com. Fecha de consulta: 28-01-2016 Consultado en: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/misc/newsid_7631000/7631021.stm
- Campo-Redondo, María (2006). El cine como recurso tecnológico en la creación de conocimiento: estudio de caso en la enseñanza de la orientación de la violencia familiar. **Enlace**, dic. 2006, vol.3, no.3, p.11-31. ISSN 1690-7515.
- García Hernández, C. (). **Violencia de Género**. Equipo de Psicoterapeutas.com. Fecha de consulta: 27-01-2016. Consultado en: http://www.psicoterapeutas.com/violencia_de_genero.html
- Corsi, Jorge (2011). **La violencia hacia las mujeres como problema social. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo**. Formación de Profesionales. Documentación de Apoyo Fundación Mujeres. Asociación Argentina de Prevención de la Violencia Familiar. Argentina.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género**. Publicado en: BOE núm. 313, de 29/12/2004. Entrada en vigor: 28/01/2005. Departamento Jefatura del Estado. Referencia: BOE-A-2004-21760. Gobierno de España. Ministerio de la presidencia. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Fecha de consulta: 27-01-2016. Consultado en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760>
- López, Guisela (Sin fecha). **Olimpia de Gouges: Un personaje que escribió su propia historia**. Fecha de consulta: 29-01-2016. Consultado en: http://www.ciudaddemujeres.com/articulos/IMG/pdf_OlimpiaDeGouges_GuiselaLopez_.pdf
- Madina, Javier (2003): Perfil psicológico del maltratador y estrategias de intervención. En **Violencia y Género**, 2003, pp. 19 – 36. Editorial Universidad Pontificia Comillas. Madrid.
- Martínez, Miguel (2011). **Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa**. 3era Reimpresión. Editorial Trillas. México.
- (2009). **Comportamiento Humano. Nuevos Métodos de Investigación**. Editorial Trillas. México.
- Maxwell, J. A. (2013). **Qualitative Research Desing. An Interactive Approach**. 3rd ed. SAGE. Washington DC.
- Montero, A. y Bonino, L (2006). **Criterios de calidad para intervenciones con hombres que ejercen violencia en la pareja**. Cuaderno de Reflexión, Nº 1. Grupo 25. Editores: Fundación Mujeres. Asociación de Mujeres Juristas Themis. Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid. Sociedad Española de Psicología de la Violencia. Centro de Estudios de la Condición Masculina.

- Pascual Pastor, Pilar (2007). ¿Qué significa ser victimario y víctima en la violencia de género? **Artículos de Ciudad Mujer**. Publicado el martes 17 de julio de 2007. Fecha de consulta: 27-01-2016. Consultado en: <http://www.ciudaddemujeres.com/articulos/Que-significa-ser-victimario-y>
- Redondo Jiménez, Maite (2004). Abordaje de la violencia de género desde una unidad de planificación familiar. En: **Papeles del Psicólogo**, Mayo N° 88, 2004. Fecha de consulta: 29-01-2016. Consultado en: <http://www.papelesdelpsicologo.es/vernumero.asp?id=1157>
- Walker, Leonor (1979). **The Battered Women**. Harper and Row Publishers, Inc. New York.
- (2012). **El Síndrome de la Mujer Maltratada**. 3era edición. Editorial Desclee de Brouwer.